

## I. DISPOSICIONES GENERALES

## MINISTERIO DE HACIENDA

**12835** *Resolución de 21 de septiembre de 2018, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos, y normativa tributaria se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
<b>A) Cigarros y cigarrillos</b>	
Costa:	
Pirámide (25) .....	4,90
Platinum Botellita (25) .....	5,85
Cuesta Rey:	
Centro Fino Robusto #7 SG (10) .....	9,00
Joya Silver:	
Robusto Cajas de 20 (20) .....	6,80
Toro Cajas de 20 (20) .....	7,50
	Precio total de venta al público — Euros/envase
<b>B) Cigarros y cigarrillos</b>	
El Rey del Mundo:	
Colección Vintage Rey del Mundo Choix Supreme (el envase de 19) .....	240,00
Montecristo:	
Double Edmundo-Tauromaquia (el envase de 10) .....	200,00

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
<b>C) Picaduras de liar</b>	
Maya (30 g) IP .....	4,95
<b>D) Picaduras de pipa</b>	
Cannibal Brute (45 g) .....	3,30
Cannibal Clown (45 g) .....	3,30
Missisipi Original (35 g) .....	2,60
Missisipi Virginia (35 g) .....	2,60
Missisipi Virginia (70 g) .....	5,00

Segundo.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de Ceuta y Melilla serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
<b>A) Cigarros y cigarrillos</b>	
Monte Negro:	
Brevas Especiales (25) .....	0,50
Bucaneros (10) .....	2,00
Bucaneros Cuba Blend (10) .....	2,00
Bucaneros Mini (10) .....	0,15
Coronitas (25) .....	0,30
Corsarios (10) .....	1,80
Piratas (10) .....	1,80
Piratas (5) .....	1,10
Volcano (10) .....	0,20
<b>B) Picaduras de pipa</b>	
Cannibal Brute (45 g) .....	2,60
Cannibal Clown (45 g) .....	2,60
Erasmus Amsterdam (50 g) .....	2,50
Erasmus Athenas (50 g) .....	2,50
Erasmus Berlin (50 g) .....	2,50
Erasmus Bruselas (50 g) .....	2,50
Erasmus Helsinki (50 g) .....	2,50
Erasmus London (50 g) .....	2,50
Erasmus Paris (50 g) .....	2,50
Erasmus Roma (50 g) .....	2,50
Erasmus Engagement (50 g) .....	2,50
Erasmus Hashtag (50 g) .....	2,50
Erasmus Inbound (50 g) .....	2,50
Erasmus Influencer (50 g) .....	2,50

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
Erasmus Klout (50 g) .....	2,50
Erasmus Millennial (50 g) .....	2,50
Erasmus Photobomb (50 g) .....	2,50
Erasmus Timeline (50 g) .....	2,50
Hampton (20 g) .....	1,30
Hampton (30 g) .....	2,00
Hampton Pipe Green (12 g) .....	1,00
Hampton Pipe Negro (100 g) .....	7,20
Hampton Pipe's Tobacco (60 g) .....	4,20
Hampton Pure Pipe (12 g) .....	1,00
Mayflower (50 g) .....	3,60

Tercero.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de septiembre de 2018.—La Presidenta del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Isabel Eugenia Juliani Fernández de Córdoba.